ACCOUNTER

SEMILLERO CONTABLE
Liliana Andrea Delgado

02 de febrero de 2023

Liliana Delgado
Contadora Pública

Contenido

- Análisis de las cuentas por cobrar

13. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas

- Clasificación de tipos de clientes
- Análisis de anticipos para reclasificar a cada categoría.
- Deterioro de cartera

13. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS

¿Cuándo se le exige a una entidad emplear el valor presente?

- En la mayoría de los casos, los instrumentos financieros se miden, en el reconocimiento inicial, a su precio de transacción. A continuación, se incluyen excepciones a esta regla que requieren el cálculo de un valor presente.
- Si un acuerdo de compra o venta contiene una transacción de financiación implícita (por ejemplo, permite pagos diferidos “sin intereses”), la entidad inicialmente debe medir el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontado a una tasa de interés de mercado correspondiente a un instrumento de deuda similar (es decir, el valor presente del precio de transacción

ACCOUNTER

Liliana Delgado
Contadora Pública

13. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS

- En los casos en que los pagos correspondientes a las transacciones de compra y venta se lleven a cabo en términos comerciales normales (que podrían, por ejemplo, ser términos de crédito a 30 ó 60 días según la jurisdicción o el sector), la Sección 11 permite emplear el precio de transacción (generalmente, el importe original de la factura) como una simplificación práctica, **ya que es poco probable que el efecto del descuento sea significativo.** Este método suele ser el adecuado para las cuentas comerciales por cobrar y por pagar a corto plazo.

ACCOUNTER

Liliana Delgado
Contadora Pública

1398 Deterioro de Cuentas por cobrar

- **Al final de cada periodo** sobre el que se informa, una entidad evaluará **si existe evidencia objetiva de deterioro** del valor de los activos financieros que se midan **al costo o al costo amortizado.**

- *Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor,* la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados. Ver ejemplo

ACCOUNTER

Liliana Delgado
Contadora Pública

Evidencia objetiva de deterioro

a. Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.

- b. Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.

- c. El acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a este concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.

- d. Pase a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.

ACCOUNTER

Liliana Delgado
Contadora Pública

1330 Anticipos

a. La Sección 18 - Activos intangibles distintos de la plusvalía de la NIIF para las PYMES, no impide reconocer los anticipos como activos, cuando el pago por los bienes o servicios se haya realizado con anterioridad a la entrega de los bienes o prestación de los servicios.

b. Adicionalmente, un anticipo no cumple con la definición de activo financiero y deberá presentarse como otros activos en el estado de situación financiera de la entidad, de acuerdo a la naturaleza de la transacción y validando previamente que la entidad como se mencionó en el párrafo anterior, posea el derecho acceder en el futuro a un bien o a un servicio, por el pago efectuado de forma anticipada.

ACCOUNTER

Liliana Delgado
Contadora Pública

"Cree en ti mismo y en lo que eres. Sé consciente de que hay algo en tu interior que es más grande que cualquier obstáculo" (Christian D. Larson)